

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 28 NOV 2019

VISTO la nota presentada por la Sra. Constanza Celeste OJEDA URIBE, D.N.I. N° 34.674.570, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita colaboración con la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos, para trasladar hacia nuestra ciudad a la Sra. Thelma Inés FARDÍN y a la Sra. Dora Isabel CAGGIANO, quienes disertarán en las jornadas denominadas “Más Mujeres por más Derechos”, acontecimiento que se realizará entre los días 25 y 28 de Noviembre del corriente año en el marco de la “Semana Contra la Violencia de Género”, las cuales pretenden aportar a comprender la complejidad de las cuestiones que nos atraviesan a la comunidad en general, destacando la calidad de las referentes a nivel nacional e internacional que acompañaran en dicho evento, como así también facilitar un debate abierto que contemple las múltiples aristas que contiene la problemática de la violencia de género

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Constanza Celeste OJEDA URIBE, D.N.I. N° 34.674.570; por el motivo expuesto en el considerando.**


**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.**

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

1933/19

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
del Poder Legislativo

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1933 / 19**

**ANEXO I**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>D.N.I. N°</b>	<b>TRAMO</b>	<b>IDA</b>	<b>REGRESO</b>
Thelma Inés FARDÍN	36.353.054	BUE/USH/BUE	27/11/19	29/11/19
Dora Isabel CAGGIANO	10.952.810	BUE/USH/BUE	27/11/19	29/11/19

  
Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo